

## Documentos

### “Caminito que el tiempo ha borrado”...

(*Caminito. Tango de G. Coria Peñalozza y Juan de Dios Filiberto*)

HORACIO GIBERTI y CARLOS A. MAKLER

Difícilmente quienes frecuentan los temas del gremialismo agropecuario podrán acertar acerca de la autoría de los siguientes párrafos, extraídos de una solicitada, intitulada “*Su camino*”, que apareciera en el periódico La Razón 6ª del 1º/6/53 y en otros periódicos:

“3º - *Que la propiedad privada de la tierra no puede responder a un concepto esencialmente individualista, en razón de su manifiesta función social*”...

“4º... *es fundamental que la tierra sea destinada al uso que mejor consulte las necesidades sociales.*”

“5º - *Que es menester procurar el acceso a la tierra en calidad de propietarios a quienes la trabajan, a cuyo fin debe facilitarse su subdivisión en unidades económicas de la tierra arrendada y de los latifundios de explotación anti-económica.*” ...

“7º - *Que propiciará la afiliación de sus asociados a las entidades cooperativas, como el mejor medio para lograr la más conveniente comercialización de su producción y, en general, la defensa de sus intereses económicos particulares.*”  
(Ver texto completo en Anexo 1).

Aunque suene raro, la solicitada corresponde a la Sociedad Rural Argentina y fue elaborada para “*formular... una serie de principios de carácter fundamental*” que ordenan su “*labor*” a los efectos de que ... “*su masa de asociados y la opinión pública agraria conozcan su verdadero alcance, a fin de ponerlos a cubierto de errores o interpretaciones no coincidentes con los mismos.*”

Estas ideas, tan alejadas del pensamiento tradicional de la entidad, merecen un análisis de las circunstancias que las generaron.

## La Sociedad Rural y Perón

A medida que Perón iba ganando posiciones en el gobierno surgió del golpe militar de 1943 la Sociedad Rural lo identificaba como su enemigo político principal y cuestionaba fuertemente sus acciones. La oposición culminó en el acto inaugural de la Exposición Rural en agosto de 1945. Se esperaba que Perón concurriera a ella —cosa que no ocurrió— y hubo generalizadas manifestaciones contrarias del público. Entre las numerosas consignas antiperonistas voceadas entonces por la concurrencia recordamos: “Perón, Perón, de gallinas gran campeón” y “Perón, Perón, arruinaste la nación con tu Secretaría de Trabajo y Previsión”.<sup>1</sup>

Al asumir Perón la presidencia en 1946 la Sociedad Rural se vio amenazada en dos flancos: la nacionalización de los registros genealógicos y el cese de la concesión del local de Palermo.

Procurando evitar ambas amenazas se produjo la renuncia de la comisión directiva y la asunción de nuevas autoridades, encabezadas por José Alfredo Martínez de Hoz, que había participado en la fugaz Comisión Directiva de la Sociedad Rural de 1922-1924, que se había opuesto al monopolio frigorífico. También participaban apellidos no tradicionales como uno de los secretarios, Eduardo A. Del Piano, y personas relacionadas amistosamente con Perón, como el secretario José Gregorio de Elordy. Al mismo tiempo, el fuerte antiperonismo anterior cedió lugar a una moderada oposición, que no cuestionaba los principios fundamentales de la política del gobierno. El posterior cambio de Martínez de Hoz por Enrique Frers en 1950 no significó alteraciones en esa línea de conducta.

Los cambios lograron atemperar las amenazas pendientes. La Sociedad Rural perdió la concesión sobre el local de Palermo, que fue cedido a la Fundación Eva Perón; ésta se lo alquilaba para las exposiciones. Conservaba, por otra parte, la propiedad de los pabellones del predio que había edificado por su cuenta. Los registros genealógicos fueron nacionalizados pero se concedió su administración a la Sociedad Rural.

Prosiguiendo su política conciliatoria, en enero de 1953 el Editorial de Anales enumera con satisfacción una serie de medidas de gobierno tomadas en 1952 y propone otras para el mayor desarrollo agropecuario que son de carácter formal, no estructurales.

1. Recuerdos personales de H. Giberti como asistente al acto.

*"Esperemos, pues un resurgimiento de la economía y un amplio éxito del Plan Quinquenal recientemente aprobado por el Hon. Congreso, con cuyo instrumento el Estado se halla en óptimas condiciones para lograr los fines de bien público anhelados". (p. 7).*

## Amenazas de reforma agraria

Hacia mediados de 1953, comenzaron a circular rumores acerca de una posible *"reforma agraria"* basada sobre expropiaciones masivas de tierras pertenecientes a grandes poseedores. En ese ambiente surge la solicitada de la Sociedad Rural Argentina, que intentaba no quedar descolocada frente a lo que se suponía sería la política agraria del gobierno. Al parecer, la Sociedad Rural también consideraba posible la pérdida de la utilización del local de Palermo, como lo sugiere la realización de una asamblea extraordinaria el 8 de junio de ese año, que autorizaba a la comisión directiva a ceder al gobierno los edificios propios que había construido en el local de Palermo a cambio de la concesión de un terreno fiscal de aproximadamente siete hectáreas en la periferia de la ciudad.

Sorprendentemente, el 11 de junio del mismo año, Perón pronuncia su discurso en el acto convocado en el teatro Colón con presencia de ministros, funcionarios y representantes de prácticamente todas las entidades agropecuarias. Lejos de concretar los temores de la Sociedad Rural, el presidente abandona la priorización de aspectos sociales para dar más énfasis a un enfoque tranquilizador y productivista. Así, —de acuerdo con la versión del Almanaque del Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1953-54— manifestó con respecto a la reforma agraria:

*"Nosotros estamos asistiendo ni más ni menos que a una reforma agraria." (p. 75).*

*"Lo que nosotros tenemos que hacer es una reforma agraria tranquila; afortunadamente, nos sobra tierra para hacerlo." ...*

*"Entonces, señores, a mí me llama la atención que hombres malintencionados anden desparramando, a lo largo de la Argentina, que vamos a despojar a la gente, que le vamos a quitar la tierra. Eso no puede ser hecho sino de mala intención, como son todos los rumores que se hacen circular; un rumor no puede ser hecho nunca con buena intención, ni aún por las comadres de barrio." (p. 77).*

*"Señores: ¿y qué decimos de la tierra pública? Cuando hablamos de latifundio, el peor latifundio es el de la tierra fiscal, que está abandonada, no produce y no dejamos que produzca nada. En consecuencia, la reforma agraria debe empezar por el gobierno y por el Estado, entregando esa tierra fiscal para que sea elaborada; y entregándola en propiedad, como establece la Constitución. Des-*

de que yo estoy en el Gobierno me he preocupado especialmente de eso:" ...

*"Este es el primer punto de la reforma agraria."*

*"El segundo punto de la reforma agraria es hacer producir a las tierras improductivas que hay actualmente en las zonas de gran producción." (p. 78).*

*"Eso es el segundo aspecto de la reforma agraria; el que tenga tierra debe trabajarla y si no se la vamos a quitar para dársela al que la debe trabajar. Pero tampoco lo vamos a despojar, no hay razón para despojarlo. Le vamos a pagar lo que vale la tierra o si él la quiere trabajar le vamos a dejar que la trabaje. Pero si se niega, ya no vamos a tener más remedio que tomar las medidas para comprársela y pagársela. Que se disfrute el dinero, pero la tierra se la entregaremos al que la deba trabajar." (p. 79).*

Con referencia a minifundios y latifundios señaló:

*"Lo que sí, hay que tener cuidado de no resolver un problema grave para crear otro gravísimo.*

*"Algunos hablan de latifundio y muy pocos hacen mención a los minifundios..."*

*"Lo que hay que hacer es ponerse a pensar desde ya que en esta reforma agraria hay que crear unidades económicas, pero unidades económicas en el concepto que acabo de fijar. No hay que limitar inicialmente el máximo; lo que hay que limitar es el mínimo para no crear pobres para el futuro." ...*

*"El latifundio no se califica por el número de hectáreas o la extensión de tierra que se hace producir; el latifundio se califica por la cantidad de hectáreas, aunque sean pocas, que son improductivas. ¡Dios nos libre si fuéramos tan cortos de entendimiento que nos lanzáramos a la destrucción de las grandes explotaciones para crear pequeñas explotaciones, teniendo las inmensas extensiones que tenemos nosotros para que cada agricultor argentino pueda tener todo el campo que se le antoje! No queremos hacer el proletariado campesino: queremos hacer agricultores felices y abundantes." (p. 80-1).*

Caracterizando la planificación de las políticas, las definió como *"...planes de realización que vamos ejecutando racionalmente, con calma y con persuasión, y no con violencia, ni con despojos, ni con dolores ni lágrimas para nadie." (p. 81).*

Para despejar toda duda acerca de la orientación del gobierno, Perón afirmó: *"Señores: si algún sector de la actividad nacional necesita seguridad y tranquilidad para producir, es precisamente el campo." (p. 83).*

Las palabras del presidente llevaron gran alivio a los círculos afines a la Sociedad Rural Argentina. La Nación, que habitualmente refleja

los puntos de vista de esos sectores, señalaba en su editorial *"La palabra presidencial sobre política agraria"* del 13 de junio, p. 2:

*"...expresando conceptos de gran trascendencia por su naturaleza intrínseca y porque vienen a disipar oportunamente ciertos temores difundidos entre personas o entidades que se dedican a las tareas rurales, inquietas ante la perspectiva de medidas que por su carácter extremo pudieran afectar los legítimos intereses que ellas representan y la economía misma del país."*

Tras citar complacientemente muchas de las afirmaciones presidenciales, en especial las que transcribimos en párrafos anteriores, afirmaba:

*"Las palabras del presidente con respecto al carácter y alcance de la reforma agraria que presupone la ejecución del Segundo Plan Quinquenal han sido oportunas. El concepto expuesto sobre el latifundio ha disipado la desazón reinante entre los poseedores de grandes establecimientos agropecuarios de alto rendimiento, quienes ante la amenaza de un posible fraccionamiento vacilaban en proseguir esfuerzos tradicionalmente enderezados a obtener una producción cada vez más abundante y mejor a precios reducidos."*

Como la mayoría de las entidades agropecuarias, la Sociedad Rural Argentina felicitó al presidente por sus declaraciones:

*"Diligenciándose audiencia para saludar personalmente a Vuestra Excelencia, la comisión directiva de la Sociedad Rural Argentina desea hacerle llegar anticipadamente las más expresivas y calurosas felicitaciones por su magistral disertación pronunciada en la fecha, en el teatro Colón, sobre las actividades del campo en consonancia con los objetivos propugnados en el Segundo Plan Quinquenal"* (La Nación, 12/6/53, p. 2)

Siguiendo la línea de retirada estratégica, el Editorial de Anales de la Sociedad Rural Argentina de julio de 1953, ampliaba los conceptos del telegrama, y ... *"aplaude sin reservas la palabra del Excmo. Señor Presidente de la Nación"*...

*"En una reciente solicitada, las autoridades de esta Institución hicieron públicas sus ideas sobre las bases de la reforma agraria que, en sus lineamientos generales coinciden con los de nuestro Primer Magistrado."*

El Editorial retoma conceptos expresados en los puntos 1º, 2º, 3º y 4º de la solicitada, pero llamativamente omite los restantes 5º al 7º, que son los citados al comienzo de este trabajo. Interesa destacar en especial la ausencia de toda mención al punto 5º de la solicitada, referido al ... *"acceso a la tierra en calidad de propietarios a quienes la trabajan, a cuyo fin de-*

*be facilitarse su subdivisión en unidades económicas de la tierra arrendada y de los latifundios de explotación antieconómica."*

La solicitada proclamaba: *"Con estos postulados, esenciales a su doctrina, la Sociedad Rural Argentina proseguirá su futura acción de promoción rural porque estima que ellos responden a un ideal constructivo largamente anhelado por quienes desean el bienestar y engrandecimiento económico de la Nación, dentro de un marco de justicia y de paz social."*

La Sociedad Rural dio gran difusión a la solicitada, que fue publicada en los más importantes diarios de alcance nacional.<sup>2</sup> Si bien no la incluyó en ese número de Anales, sí lo hizo en la Memoria del ejercicio correspondiente -1952-53, p. 10. Pero reproduciendo a continuación la definición productivista de latifundio sostenida por Perón, anteriormente citada (p. 80-81 del Almanaque).

Queda pendiente una investigación que determine las causas de un proceso que comienza por atemorizar a la Sociedad Rural Argentina ante una probable *"reforma agraria"* y termina días después con un pronunciamiento oficial que diluye sensiblemente las causas de esos temores. Un hecho nada secundario lo constituye las declaraciones que años después formularía Martínez de Hoz:

*... "cualquier presidente de la Sociedad Rural va cada 15 días a la Casa de Gobierno..." "Yo lo convencí a Perón... de que expropiar estancias es un error y que el minifundio es más peligroso. Meses después, en el Teatro Colón, repitió mis palabras a los agricultores reunidos."* (Hugo Gambini, La primera presidencia de Perón, CEAL, 1983, pág. 119).

Ese testimonio explicaría el cambio en la política oficial pero si Martínez de Hoz hubiera convencido a Perón meses antes del Colón, no se justificaría la solicitada de la Sociedad Rural. Apuntamos la contradicción sin intentar resolverla, entendiendo que eso merecería una investigación especial.

En definitiva, pese a la gran publicidad con que la Sociedad difundió la solicitada, *"Su camino"*, lejos de marcar los *"postulados esenciales"* de su doctrina en tanto rectores de su acción y propuestas, resultó apenas un Caminito que se borró más rápidamente que el del tango, al compás del golpe militar de 1955.

En efecto, tan sólo algunos años después -en 1958-, y remarcando lo paradójicamente la *"propensión al olvido"* como *"una de las fallas más*

2. La Nación, 1º/6/53, p. 4; La Razón 6ª, 1º/6/53, p. 4; El Mundo, 1º/6/53, p. 17; Democracia, 1º/6/53, p. 7; Clarín, 2/6/53, p. 4; La Prensa, 6/6/53, p. 5; Crítica 6ª, 6/6/53, p. 2.

*graves de nuestro carácter nacional*", la Sociedad Rural, olvidada tanto del telegrama de adhesión al discurso de Perón, como de "Su camino", acusaba ahora a ese mismo gobierno -anteriormente felicitado por sus medidas- de haber seguido un "camino erróneo". Afirmaba, entre otras cosas, que:

*"Para mantener una campaña electoral que duró diez años, trastocaron todos los valores, empezando por el valor humano. Se avanzó, como en tierra enemiga, con la consigna de la tierra arrasada"... "En tan corto lapso, ningún otro Estado absorbente logró resultados tan completos. Nuestra actual situación económica, que es de quiebra, lo prueba irrefutablemente. Esta situación no se ha revelado de pronto. Estaba latente en los días en que se proclamaba a gritos un avance. Su fatalidad fue denunciada insistentemente por quienes sentían la responsabilidad de advertir a tiempo los males que sobrevendrían de insistirse en el camino erróneo. Entre las voces que intentaron ser escuchadas, cabe señalar, con un orgullo quizá melancólico, las de todas las entidades agropecuarias cuyos componentes eran testigos y víctimas del drama que se desarrollaba."* (Anales, noviembre de 1958, p. 456).

Más rotundamente, en 1960 calificaba los proyectos de "reforma agraria" como "atentado social" y en el "orden político" como "la máscara con que se intentan cubrir designios que repugnan a nuestra tradición republicana, a nuestra fe democrática y a nuestra vocación de libertad." (Anales, octubre de 1960, p. 774; reiterado en la Memoria de 1960-61, p. 21).

Anexo 1.  
Solicitada  
"Su camino"  
publicada en  
La Razón 6<sup>a</sup>,  
el 1° de  
junio de  
1953, p. 4.

## SOLICITADA



*Sociedad Rural Argentina*

## SU CAMINO

En estos últimos años la labor de la Sociedad Rural Argentina se ha ordenado conforme a una serie de principios de carácter fundamental, cuya expresión creen necesario formular sistemáticamente sus autoridades, para que su masa de asociados y la opinión pública agraria conozcan su verdadera alcance, y fin de ponerlos a cubierto de errores o interpretaciones no coincidentes con los mismos.

La Sociedad Rural Argentina declara:

1° — Que el bienestar espiritual y material de la población rural argentina constituye la preocupación final de toda cuestión agraria. Que, a ese fin, debe asegurarse un beneficio justo para la producción rural, a cuyo efecto debe procurarse una relación equitativa entre los precios agrarios y los urbanos. Que debe afianzarse el desarrollo armónico y complementario entre la agricultura y la industria como base firme de prosperidad recíproca.

2° — Que la propiedad privada constituye la esencia del ordenamiento filosófico y económico de la civilización occidental a la cual pertenecemos, y es el único instrumento por el cual se logra, en forma efectiva, el arraigo del hombre a la tierra, con lo que se asegura la estabilidad de la familia campesina y se estimula su productividad, base de la riqueza nacional.

3° — Que la propiedad privada de la tierra no puede responder a un concepto esencialmente individualista, en razón de su manifiesta función social, por cuanto constituye el patrimonio de la economía agraria y el soporte del bienestar colectivo.

4° — Que, en ese sentido, es fundamental que la tierra sea destinada al uso que mejor consulte las necesidades sociales.

5° — Que es menester procurar el acceso a la tierra en calidad de propietarios a quienes la trabajan, a cuyo fin debe facilitarse su subdivisión en unidades económicas de la tierra arrendada y de los latifundios de explotación antieconómica.

6° — Que aspira, en su carácter de organismo gremial a participar en la acción de entidades verdaderamente representativas y con unidad de organización que agrupen a los entes gremiales similares, para lograr así la mejor defensa de los intereses colectivos.

7° — Que propiciará la afiliación de sus asociados a las entidades cooperativas, como el mejor medio para lograr la más conveniente comercialización de su producción y, en general, la defensa de sus intereses económicos particulares.

Con estos postulados esenciales a su doctrina, la Sociedad Rural Argentina proseguirá su futura acción de promoción rural porque estima que ellos responden a un ideal constructivo largamente anhelado por quienes desean el bienestar y engrandecimiento económico de la Nación, dentro de un marco de justicia y de paz social.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1953

ENRIQUE G. FRERS  
Presidente

EDUARDO A. DEL PIANO  
JOSE G. DE ELORDY  
JORGE E. LERNOUD  
Secretarios



## Anexo 2. Editorial de Anales de la Sociedad Rural Argentina publicado en julio de 1953, p. 11.



# La palabra Presidencial

**E**n su mensaje a los productores agrarios del país, el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, tuvo ocasión de exponer las razones económicas, sociales y políticas en virtud de las cuales nuestro Gobierno se apoya al adoptar sus medidas de fondo.

Con palabra clara, el Jefe del Estado expuso en aquella oportunidad el criterio que habría de primar en las distintas etapas que integran la reforma agraria, de acuerdo a los objetivos del Segundo Plan Quinquenal.

Fue una disertación hondamente meditada, en la que se contemplaron todos los aspectos de la trascendental reforma. Al referirse a la inconveniencia de sustrar tal legislación en forma unilateral, abundó en conceptos relacionados con los puntos fundamentales de su doctrina, poniendo asimismo en evidencia un especial interés en seguir dotando al campo de sus elementos mecánicos necesarios. Igualmente expresó fervientes deseos de llevar la seguridad y tranquilidad a los espíritus, ambas cosas indispensables para producir. A este respecto, afirmó que su Gobierno había valorizado la producción agropecuaria defendiéndola en todo momento frente a muchas amenazas, con el fin de obtener mejores precios, tanto en la ganadería como en la agricultura; y en otros de los pasajes de su discurso manifestó que, abogando por una mayor comunidad en la campaña, debería llegarse a la más amplia solidaridad entre la gente de campo.

Al abordar otros puntos, destacó, al propio tiempo, que la reforma agraria se llevaría a cabo de una manera tranquila, sin despojar a nadie de su suyo y que la abundancia de tierras en nuestro país, señala la necesidad de propender a intensificar la extensión trabajada.

La Sociedad Rural Argentina aplaude sin reservas la palabra del Excmo. Señor Presidente de la Nación, por cuanto ella constituye una valiosa guía para las fuerzas agrarias productoras en un momento en que con renovados esfuerzos y acicateadas esperanzas se aprista a iniciar una nueva jornada de significativos alcances.

En una reciente solicitada, las autoridades de esta Institución hicieron públicas sus ideas sobre las bases de la reforma agraria que, en sus lineamientos generales coinciden con los de nuestro Primer Magistrado.

La tierra tiene una función social que cumplir, excelsa como toda noble contribución a la felicidad de los pueblos y particularmente, en un país de contornos agrarios como el nuestro, donde los hombres del campo argentino responden siempre a los imperativos de justicia. Es por eso que la Sociedad Rural Argentina se ha abocado resueltamente hacia lo que considera fundamental para el bienestar espiritual y material de la población rural del país; y es por ello, también, que hemos señalado la necesidad de afianzar el desarrollo armónico y complementario entre la agricultura y la industria, como un medio de lograr la prosperidad recíproca en ambas cosas.

La propiedad privada constituye sin duda la esencia del ordenamiento filosófico y económico de la civilización occidental a la cual pertenecemos, decíamos hace pocos días, en la seguridad de que ella es el único medio por el cual se llega en forma efectiva, al arraigo del hombre a la tierra, asegurando la estabilidad de la familia campesina y estimulando su productividad, base de la riqueza nacional; pero ésta no puede responder a un concepto esencialmente individualista, en defensa de nuestra economía agraria.

Por eso, y por entender además que es fundamental que nuestro suelo sea destinado al uso que mejor consulta las necesidades colectivas, la Sociedad Rural Argentina proseguirá, como ya lo ha manifestado públicamente, su nueva acción de promoción rural. Ella responde a un ideal constructivo largamente embalsado por quienes desean el bienestar y engrandecimiento de la Nación, dentro de un marco de justicia y de paz.